



Resolución Directoral

Lima, 04 JUN 2025

N° 014 -2025-FMP/DE/DRRHH/DIR

VISTO: El Memorándum N° 554-2025-FMP/DE/RRHH/DIR de fecha 01 de abril de 2025 emitido por la Dirección de Recursos Humanos; el Memorándum N° 710-2025-FMP/DE/RRHH/DIR de fecha 03 de junio de 2025 emitido por la Dirección de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°29182, Ley de Organización y Funciones del Fiero Militar Policial, se estableció la naturaleza, estructura, organización, competencia, jurisdicción, funciones y atribuciones del Fiero Militar Policial, como organismo autónomo e independiente, en armonía con las normas y principios establecidos en la Constitución Política del Perú.

Que, la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas.

Que, mediante Memorándum N°554-2025-FMP/DE/RRHH/DIR de fecha 01 de abril de 2025 emitido por la Dirección de Recursos Humanos se rota temporalmente a la Especialista Legal Kely Cristóbal Cabrera a la Oficina de Personal, por al plazo de 90 días y se le asigna funciones adicionales como Jefe de la Oficina de Personal;

Que, mediante Memorándum N° 710-2025-FMP/DE/RRHH/DIR de fecha 03 de junio de 2025 emitido por la Dirección de Recursos Humanos, da por culminada la asignación de funciones a la Especialista Legal Kely Cristóbal Cabrera como Jefe de la Oficina de Personal.

Que, la Oficina de Personal es la unidad orgánica de apoyo administrativo responsable de conducir, supervisar y gestionar la administración del sistema de personal, policial y civil, por lo cual resulta pertinente adoptar las

acciones necesarias, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la misma, razón por la cual se considera pertinente designar temporalmente a la Servidora CAS Edith ARIAS MORENO - Especialista legal de la Oficina de Personal del Fuero Militar Policial, para que ejerza las funciones de Jefe de dicha Oficina, en adición a sus funciones, a partir del 04 de junio de 2025, puesto que cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Fuero Militar Policial;

De conformidad con los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar temporalmente a la Servidora CAS Edith ARIAS MORENO – Especialista Legal, la Jefatura de la Oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Fuero Militar Policial, a partir del día 04 de junio de 2025, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ARÍSTIDES IVÁN CORDOVA KRUGG
Director de Recursos Humanos
del Fuero Militar Policial

DISTRIBUCIÓN:

Copia: Dir.RRHH
Interesada
Archivo.-